

Economía

1º de Bachillerato

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación es de la materia de Economía de 1º de Bachillerato de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales que se imparte en el IES Antonio Machado de la localidad de La Línea de La Concepción (Cádiz) durante el curso escolar 2020/21.

1.1 MARCO NORMATIVO

La Programación constituye un instrumento de ordenación y planificación de la actividad docente y el de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para el desarrollo de la misma debemos concretar el marco normativo general y específico aplicable. Las normas aplicables son las siguientes:

1. L.O. 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
2. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación, en lo no derogado por la anterior.
3. Ley de Educación de Andalucía.
4. Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
5. Orden ECD/65/2015, por al que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
6. Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
7. Proyecto curricular del IES Antonio Machado.

1.2 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Para una correcta elaboración de la Programación, debemos tener en cuenta el entorno socioeconómico del Centro, así como las características del mismo, y que determina, en definitiva, las características del alumnado que accede a 1º Bachillerato.

a) Entono Socioeconómico. Esta Programación se va a desarrollar en el IES Antonio Machado, situado en La Línea de La Concepción (Cádiz). El Centro se encuentra ubicado al Noreste de la ciudad, entre dos barriadas: Periañez-Los Rosales y La Atunara. Hay una bolsa de marginalidad significativa.

Existe dentro de este núcleo una proporción de población analfabeta cuyo número es elevado, pero no preocupante, aunque la tasa de población sin estudios sí es muy alta. El resto de la población tiene estudios bien de

Bachillerato, bien de Formación Profesional. El mayor porcentaje de personas sin estudios y analfabetas recae sobre las mujeres.

b) Características del Centro. Estructuralmente está formado por tres edificios bien diferenciados: Levante I y II y Aulario Norte. Las enseñanzas correspondientes a 1º Bachillerato se imparten en el Aulario Norte.

1.3 VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA

El estudio y la formación en economía se hacen absolutamente necesarios en un contexto muy globalizado en el que las relaciones económicas son cada vez más complejas. La economía está presente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, cualquier ciudadano necesita conocer las reglas básicas que explican los acontecimientos económicos y el lenguaje específico que es utilizado por los economistas y los medios de comunicación para analizar estos hechos.

El estudio de la economía ayuda a percibir y conocer el mundo que nos rodea, facilita la comprensión de los conceptos utilizados habitualmente en la economía y en el mundo empresarial, potencia las habilidades y destrezas de razonamiento, abstracción e interrelación, contribuye a desarrollar la curiosidad intelectual, la capacidad analítica, el rigor y la amplitud de perspectivas al hacer frente al estudio e investigación de diversos temas, el conocimiento de variables como el crecimiento, la pobreza, la educación, la salud la riqueza, el medio ambiente, etc, un conocimiento matemático y estadístico, así como una habilidad de comunicación oral y escrita para explicar las evidencias empíricas, así como una intensa capacidad de trabajo, tanto individual como en equipo.

A día de hoy cobran si cabe más valor, los conocimientos económicos por la importancia de contar con ciudadanos solventes e informados y por la relevancia de una buena administración de los recursos de un país, lo que muestra la gran trascendencia social de la economía pues su conocimiento contribuye a fomentar la mejora de la calidad de vida, el progreso y el bienestar social. El estudio de la economía proporciona, junto con la formación técnica, una serie de competencias en trabajo en equipo, habilidades de comunicación, iniciativa y liderazgo, así como el estímulo del espíritu emprendedor.

2. OBJETIVOS

2.1. Relación de la materia con las competencias básicas

El carácter integrador de la materia de Economía, hace que su aprendizaje contribuya a la adquisición de las competencias básicas:

-Contribuye al desarrollo de la comunicación lingüística, al promover el desarrollo de las cuatro grandes habilidades: hablar, escuchar, leer y escribir.

La materia exige ejercitarse en la lectura, la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de conocimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de esta materia, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Igualmente, el conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo socioeconómico, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario y estimulan la representación mental que exige el desarrollo del pensamiento lógico-formal.

-Promueve la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología mediante la realización de cálculos para la determinación de magnitudes macroeconómicas y microeconómicas, así como el uso de algoritmos y estrategias de cálculo. Acerca, además, a los estudios estadísticos, las tablas y los gráficos como instrumentos básicos para interpretar la realidad económica, en concreto la andaluza, aportar posibles soluciones y alternativas, y predecir comportamientos futuros.

-La aportación a la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital viene dada por la importancia que tiene, en la comprensión y análisis de datos de carácter económico, contar con destrezas relativas a la obtención, comprensión e interpretación de información, elemento imprescindible de una buena parte de los aprendizajes de la materia. Se contribuye, de manera particular, en la búsqueda, obtención y tratamiento de información procedente de la observación directa e indirecta de la realidad, así como de fuentes escritas, gráficas, audiovisuales, tanto si utilizan como soporte el papel como si han sido obtenidas mediante las tecnologías de la información y la comunicación. El análisis de datos y variables económicas, mediante tablas, gráficas, estadísticas, etc. y la utilización de instrumentos informáticos para la elaboración de informaciones económicas, estimula esta competencia.

-La competencia para aprender a aprender supone poseer herramientas que faciliten el aprendizaje, pero también tener una visión estratégica de los problemas y fenómenos económicos y saber prever y adaptarse a los cambios y crisis que se producen con una visión positiva. A todo ello se contribuye, desde las posibilidades que ofrece para aplicar razonamientos de distinto tipo, buscar explicaciones multicausales y predecir efectos de los fenómenos económicos; proporciona conocimientos de las fuentes de información y de su utilización mediante la recogida y clasificación de la información obtenida por diversos medios, siempre que se realice un análisis de ésta. También contribuye en cuanto que se favorece el desarrollo de estrategias para pensar, para organizar, memorizar y analizar informaciones de carácter económico.

-Permite una visión más amplia y detallada de la sociedad actual que ayudará a los alumnos a desarrollar la competencia social y cívica desde una actitud reflexiva y consciente, al facilitarles la comprensión de problemas económicos y su influencia en Andalucía, tales como la inflación, el desempleo, el agotamiento de los recursos naturales, el subdesarrollo, el consumismo, la distribución de la renta, las consecuencias de la globalización, etc. Juega, además, un papel central en la configuración de valores y actitudes, de forma especial aquellos relacionados con la solidaridad entre personas, grupos y pueblos; la actitud crítica ante las desigualdades económicas; la importancia de la conservación del medio natural para la calidad de vida, en especial en Andalucía, etc.

-Para que esta materia contribuya a promover el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor es necesario favorecer el desarrollo de iniciativas de planificación y ejecución, así como procesos de toma de decisiones, presentes más claramente en la realización de debates y de trabajos individuales o en grupo ya que implica idear, analizar, planificar, actuar, revisar lo realizado, comparar los objetivos previstos con los alcanzados y extraer conclusiones.

-En la competencia sobre conciencia y expresiones culturales, las contribuciones son relevantes; ya que la materia permite y exige relaciones interdisciplinarias. La interacción con el mundo físico y natural se muestra, en la medida en que éste ha sido transformado por la acción humana y utilizado como recurso económico de primer orden, en la preocupación por las repercusiones medioambientales de los procesos de extracción, transformación, uso y desecho de materias primas y complementa la visión científica de sus implicaciones con el análisis de las causas y consecuencias de tipo económico vinculadas con el bienestar y la calidad de vida de los andaluces.

2.2. Objetivos

Los objetivos educativos nos indican aquello que esperamos desarrollar en el alumno como consecuencia de la intervención educativa. Estos objetivos se expresarán en términos de capacidades o competencias, pues la meta educativa no debe ser únicamente que el alumnado aprenda datos, sino que sean capaces de manejarse con ellos.

Toda intervención educativa debe perseguir en última instancia el desarrollo integral del individuo, por ello, el objetivo de la educación es el desarrollo de capacidades.

Según el grado de concreción podemos hablar de Objetivos Generales, que son los que vamos a detallar en la Programación Didáctica y Objetivos Específicos o Didácticos que se desarrollan en las distintas Unidades Didácticas de la misma.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.1 b) del RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico del bachillerato, los objetivos generales que la materia pretende conseguir, son los referidos a la etapa de bachillerato.

Los objetivos de la etapa de bachillerato, se establecen en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de educación, en términos de capacidades que permitirán a los alumnos y alumnas:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa. b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad. d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal. e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma. f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social. i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente. k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico. l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural. m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Por su parte, la Orden de 14 de julio establece los siguientes objetivos para la materia en 1º de Bachillerato:

1. Caracterizar a la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales, diferenciando sus aspectos positivos y normativos.
2. Comprender los rasgos de los diferentes sistemas económicos, así como sus ventajas y limitaciones.
3. Describir los elementos de los procesos productivos de las empresas, identificando sus objetivos y funciones, así como calculando y representando gráficamente problemas relacionados con los costes, el beneficio y la productividad.
4. Analizar el funcionamiento de mercados de competencia perfecta empleando las curvas de oferta y demanda, así como diferenciando sus rasgos respecto a las principales modalidades de competencia imperfecta.
5. Conocer e interpretar los datos e instrumentos de análisis del mercado de trabajo y sus variaciones temporales, identificando los colectivos singularmente afectados por el desempleo y las diferentes políticas para combatirlo.
6. Identificar e interpretar las principales magnitudes macroeconómicas y sus interrelaciones, valorando sus limitaciones como indicadores de desarrollo de la sociedad.
7. Comprender el papel y las funciones del dinero y de las instituciones del sistema financiero en la Economía, analizando los mecanismos de oferta y demanda monetaria para determinar los tipos de interés e implementar políticas monetarias e identificando las causas y efectos de la inflación.
8. Identificar las características de los procesos de integración europea y la importancia del comercio internacional para el logro del desarrollo económico, así como las causas y consecuencias de la globalización.
9. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público y su financiación en la aplicación de políticas anticíclicas, en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta, así como en la corrección de las externalidades negativas y otros fallos de mercado.
10. Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y de sus interrelaciones con otros en el contexto de la sociedad globalizada.

3. CONTENIDOS

Los Objetivos expresados en términos de capacidades no son alcanzables de modo directo. Con el fin de lograrlos, es necesario que el alumnado aprenda determinados contenidos.

El **Anexo I del Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre establece los siguientes bloques de contenidos para la materia de economía de 1º de bachillerato:

Bloque I: Economía y escasez. La organización de la actividad económica.

Bloque II: La actividad productiva.

Bloque III: El mercado y el sistema de precios.

Bloque VI: La macroeconomía.

Bloque V: Aspectos financieros de la economía.

Bloque VI: El contexto internacional de la economía.

Bloque VII: Desequilibrios económicos y el papel del estado en la economía.

Estos contenidos se organizan en las siguientes unidades didácticas:

UNIDAD 1: LA ECONOMÍA COMO CIENCIA

¿Qué es la economía?

Necesidades, recursos escasos, escasez, bienes y servicios.

Elección y asignación de recursos. La FPP.

Supuestos y modelos económicos.

Economía positiva y normativa.

UNIDAD 2: AGENTES, FACTORES Y SISTEMAS ECONÓMICOS

Los factores de producción.

Agentes económicos.

La actividad económica.

Flujo circular de la renta

Problemas económicos básicos.

Sistemas económicos

UNIDAD 3: LA EMPRESA.

Las empresas.

Proceso de producción.

División del trabajo.

Sectores económicos.

Producción y globalización.

Datos y gráficos económicos.

UNIDAD 4: LA PRODUCCIÓN

Productividad.

Eficiencia técnica y eficiencia económica.

Función de producción.

Costes, ingresos y beneficios.

Datos y gráficos económicos.

UNIDAD 5: LA OFERTA, LA DEMANDA Y EL EQUILIBRIO DE MERCADO

Intercambio y mercado.

La demanda.

Desplazamiento de la curva de la demanda.

La oferta.

Desplazamiento de la curva de oferta.

El equilibrio de mercado.

La elasticidad-precio de la demanda.

UNIDAD 6: MODELOS DE MERCADO

La estructura de los mercados.

Los mercados de competencia perfecta.

El monopolio. El oligopolio. La competencia monopolística.

La discriminación de precios.

UNIDAD 7: EL MERCADO DE TRABAJO Y EL EMPLEO

El mercado de trabajo y sus componentes.

Mercado de trabajo, productividad y salarios.

El problema del desempleo.

Tipos de desempleo.

Política de empleo y evolución del mercado de trabajo.

UNIDAD 8: LA MACROECONOMÍA

La macroeconomía.

Demanda agregada.

Oferta agregada.

Equilibrio: producción y precios.

Crecimiento y producción. PIB

Limitaciones del PIB

Datos y gráficos económicos

UNIDAD 9: EL SECTOR PÚBLICO

El sector público como agente económico.

Funciones del sector público.

Políticas económicas.

Presupuestos Generales del Estado.

Política Fiscal.

UNIDAD 10: POLÍTICA MONETARIA, INFLACIÓN Y SISTEMA FINANCIERO

El dinero.

Proceso de creación del dinero.

Oferta y demanda monetaria. Equilibrio en el mercado de dinero.

Inflación.

Política Monetaria.

Sistema financiero.

UNIDAD 11: EL COMERCIO INTERNACIONAL

El comercio internacional.

Mercado de divisas y tipo de cambio.

Balanza de pagos

UNIDAD 12: GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

Cooperación económica.

Integración económica.

Proceso de creación de la Unión Europea.

Globalización.

Desarrollo sostenible.

TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos se distribuyen temporalmente de la siguiente forma:

PRIMER TRIMESTRE

UD 1. Los principios básicos de la economía.

UD 2. Agentes, factores y sistemas económicos.

UD 3. La empresa.

UD 4. La producción.

SEGUNDO TRIMESTRE

UD 5. La oferta, la demanda y el equilibrio de mercado.

UD 6. Modelos de mercado.

UD 7. El mercado de trabajo y el empleo.

UD 8. La macroeconomía.

TERCER TRIMESTRE

UD 9. El sector público.

UD 10. Política monetaria, inflación y sistema financiero.

UD 11. El comercio internacional.

UD 12. Globalización de la economía.

Esta distribución quedará supeditada a la evolución del grupo clase, al calendario escolar y a las actividades que se realicen en el centro en horario lectivo.

4. METODOLOGÍA

Por lo que respecta a los recursos metodológicos, la materia contemplará los principios de carácter psicopedagógico que constituyen la referencia esencial para un planteamiento curricular coherente e integrador entre todas las materias de una etapa que debe reunir un carácter comprensivo a la vez que respetuoso con las diferencias individuales. Son los siguientes:

- Nuestra actividad como profesores será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva del alumno.
- Partiremos del nivel de desarrollo del alumno, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- Orientaremos nuestra acción a estimular en el alumno la capacidad de aprender a aprender.
- Promoveremos la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.
- Buscaremos formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Impulsaremos un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a nuestra actuación pedagógica, que proporcione al alumno información sobre su proceso de aprendizaje y permita la participación del alumno en el mismo a través de la autoevaluación y la coevaluación.
- Fomentaremos el desarrollo de la capacidad de socialización y de autonomía del alumno.

Para la comprensión de la Economía es imprescindible establecer relaciones esenciales con otras ciencias como la Geografía, la Historia, la Filosofía, la Psicología, la Ética, la Sociología, etc. Dicha interdisciplinariedad debe arbitrarse como un fundamento para su estudio y análisis, permitiendo al alumno obtener una visión más global y coherente de estas materias.

El desarrollo de la materia desde una perspectiva inter e intradisciplinar también se llevará a cabo a través de actitudes y valores tales como la solidaridad entre los pueblos, los nuevos planteamientos ecológicos, el crecimiento económico sostenido, la actitud madura y crítica ante el consumo, las injusticias, las desigualdades económicas, la creación de empleo y la generación de riqueza que permitan una vida digna y haga posible alcanzar el bienestar económico y social, y el necesario planteamiento de una igualdad de

oportunidades para todos los individuos que se tutela desde el establecimiento y reafirmación de un Estado de Derecho.

El desarrollo de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:

- Los cuestionarios escritos.
- Comentarios de gráficas, estadísticas, mapas, tablas, etc.
- La exposición oral.
- La simulación.
- El debate y el coloquio.
- Uso de la prensa común y especializada
- Visitas a empresas siempre que sea posible.
- Los mapas de contenido.

Los contenidos transversales quedan integrados en los objetivos, en los diferentes bloques de contenido y en los criterios de evaluación. La materia de Economía concretará su relación con las enseñanzas transversales en las propuestas de aula.

Podemos mostrar la vinculación con la educación moral, cívica, para la paz y para el consumo por medio del fomento al desarrollo de actitudes como:

- Interés y curiosidad por conocer las características diferenciales de los distintos sistemas económicos reconociendo los valores que subyacen en los diferentes sistemas de los distintos países y áreas económicas.
- Valoración de la cooperación económica entre áreas de distinto desarrollo económico y de un crecimiento y reparto más equitativo de la riqueza económica, como instrumentos básicos para el fortalecimiento de la paz entre los pueblos y para un futuro mejor.
- Actitud abierta ante el desarrollo científico y tecnológico de la sociedad actual y valoración crítica de sus repercusiones sobre el medio ambiente, el empleo, el crecimiento, etc., haciendo una clara referencia al caso de Andalucía.
- Curiosidad por analizar los factores que explican el crecimiento económico y las causas que propician la desigual distribución de la riqueza, así como las soluciones y alternativas para una más adecuada a los valores de solidaridad e igualdad.

- Valoración crítica de los prejuicios sexistas existentes en el lenguaje publicitario.

Los agrupamientos y espacios serán flexibles en la medida que las posibilidades organizativas del centro lo permitan y en función de las actividades a realizar. La mayoría de las actividades se realizarán en el aula-clase asignada para la materia. Otras situaciones de aprendizaje se darán en otros espacios del centro o fuera del mismo (visitas a empresas e instituciones, actividades culturales y en la naturaleza...) con motivo de la realización de actividades complementarias y extraescolares.

Los materiales curriculares que utilizaremos son:

Libro de texto: Córdoba Vázquez, M^a Carmen; Rodríguez Gallego, Eva María Economía. Editorial: Tu Libro Bachillerato

Material aportado por el profesor o profesora (para aquellas unidades didácticas que lo requieran).

Revistas especializadas y prensa.

Medios audiovisuales, informáticos y material fungible.

Modificaciones derivadas por las medidas excepcionales adoptadas para prevenir el contagio del COVID-19

Durante el presente curso, debido a las medidas excepcionales adoptadas en el "Protocolo de actuación" del centro para prevenir el contagio del COVID 19, se ha procedido a un cambio en la metodología que se aplicara mientras esté vigente dicho protocolo.

Se procederá a dar clases sincrónicas, existiendo dos grupos que recibirán clases presenciales en semanas alternas mientras que el grupo que no asista el centro educativo podrá seguir las clases en directo a través de la plataforma Microsoft TEAMS. Los trabajos de clase se entregarán siempre a través de dicha plataforma, para lo cual se crearán las respectivas tareas.

5. EVALUACIÓN

5.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje

Según determina el RD 1105/2014, los criterios de evaluación "son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura."

Se establecen para la asignatura de Economía en su Anexo II, junto con los estándares de aprendizaje evaluables, definidos como "especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que

concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.”

Tanto los criterios como los estándares se concretan en la programación de aula, adaptándolos a las características y a la realidad educativa del centro.

5.2. Instrumentos y procedimientos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de aprendizaje serán:

Técnicas de observación:

- Registro personal del alumno.
- Escala de observación y rúbricas de evaluación.
- Diario del Profesor.

Análisis del trabajo de los alumnos

- Trabajos Monográficos.
- Cuaderno de clase, donde se refleja el trabajo del alumno: resúmenes, actividades de clase y de casa, esquemas, comentarios, investigaciones, expresión escrita, presentación del trabajo, etc.

Técnicas de información directa: Diálogo, entrevista, puestas en común, debates, cuestionarios

Actividades específicas de evaluación:

- Pruebas Objetivas: test, preguntas de respuesta corta, ejercicios de completar frases, preguntas de verdadero o falso, mapas conceptuales, ejercicios de ordenación y de formación de parejas, ...
- Pruebas de definición de conceptos.
- Pruebas basadas en el estudio de casos (situaciones de aplicación).
- Pruebas de Exposición de un tema.
- Resolución de problemas.

Autoevaluación y Coevaluación: ofrecen nuevas perspectiva e informaciones en el proceso de evaluación que implica la participación del alumno en la valoración de su propio trabajo individual o colectivo. Con ellas se

fomenta la reflexión crítica sobre el propio proceso de aprendizaje y a la vez impulsa la autonomía y responsabilidad de alumnos/as.

Se hará **tres pruebas objetivas individuales** por cada evaluación las cuales recogerán tareas y actividades similares a las realizadas en clase así como alguna actividad que se considere apropiada para evaluar algún aspecto concreto.

La repetición de un examen en un día distinto al establecido sólo se realizará con un informe médico justificativo de haber estado enfermo.

A la prueba el alumno/a llevará únicamente un bolígrafo (en caso necesario calculadora), quedando terminantemente prohibido los teléfonos móviles o dispositivos electrónicos durante la realización del mismo. El hecho de tener un teléfono o algún dispositivo electrónico durante el examen es motivo para la retirada del mismo y la calificación será de 0 puntos. Los alumnos/as con el pelo largo deberán acudir al examen con el pelo recogido, dejando claramente visible las orejas. Copiar en un examen utilizando cualquier medio, supone la retirada inmediata del examen y su calificación de 0 puntos. No se puede llevar durante la realización del examen chaquetas o prendas de abrigo con bolsillos. El material escolar, las mochilas, estuches...etc., se deberá dejar al principio de la clase o al final, dejando en su pupitre solamente el bolígrafo y la calculadora. La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, y para hacer media dentro del trimestre las distintas pruebas objetivas deben tener al menos 4 puntos.

5.3. Criterios de calificación

En cada evaluación se valorarán la adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes. En concreto, se considerarán las siguientes actividades específicas de evaluación y sus correspondientes ponderaciones:

90%: Calificación media de las pruebas escritas de las unidades didácticas: hacen nota media las pruebas con calificación no inferior a 4 puntos sobre 10. Las pruebas escritas podrán incluir preguntas tipo test o de opción múltiple, gráfico o tabla estadística de datos, representaciones gráficas, uno o varios ejercicios de tratamiento matemático de datos económicos para calcular índices, tasas de crecimiento, elasticidades, PIB, balanza de pagos, preguntas de desarrollo, de clasificación o respuesta corta. El valor máximo de cada apartado en cada prueba escrita será comunicado previamente al alumnado.

10%: Los trabajos de los alumnos.

Se prestará atención a: la adecuada expresión oral (orden, fluidez, coherencia); la expresión escrita (ortografía, síntesis, vocabulario); los trabajos de investigación (creatividad, buena presentación o limpieza); la elaboración de

síntesis (resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales); la puntualidad en la entrega de trabajos, la intervención en clase con preguntas significativas; si contesta preguntas del profesor; si tiene iniciativa; hace las tareas propuestas para casa o en clase y en general todas las actividades realizadas por los alumnos y reflejadas en su cuaderno.

Como se ha indicado en la metodología, los trabajos de clase se entregarán siempre a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se crearán las respectivas tareas.

Por otra parte, como forma de incentivar el uso correcto de la Lengua Española, se tendrá en cuenta la ortografía la expresión y el uso del vocabulario adecuado. Concretamente, en 1º de Bachillerato, en cada prueba escrita se sustraerá de la nota 0,2 puntos por cada falta de ortografía, a partir de la 3ª falta, estando exentas las 3 primeras de penalización. No se podrá restar más de 2 puntos por este concepto. Asimismo, podrá restarse (sin sobrepasar ese punto) por motivos de limpieza, presentación, caligrafía...

Se basará en: la asistencia a clase, la puntualidad, la atención y el interés, la participación y el comportamiento; si distorsiona la clase; muestra tolerancia y respeto; se esfuerza por mejorar; cuida el material y las instalaciones; etc.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN:

Los alumnos que no alcancen el equivalente a 5 sobre 10 en la nota media de los exámenes parciales que se realicen durante la evaluación, tendrán derecho a una recuperación, para lo cual se les darán las orientaciones necesarias y la resolución de consultas precisas para superar positivamente los contenidos.

Si los alumnos/as hubiesen superado algún parcial con nota mínima de 5 puntos, se les “guardará” únicamente para la recuperación de la evaluación, de manera que se examinarán del resto de parciales en los que no hayan obtenido la nota mínima de 5 puntos.

La calificación máxima que pueden alcanzar en la recuperación es de 5 puntos.

Los alumnos que no superen alguna de las evaluaciones:

Tendrán derecho a un examen final en el mes de junio sobre los contenidos de las evaluaciones que tengan pendientes. En el examen de recuperación entrará toda la materia impartida en la evaluación correspondiente. Así mismo, antes del examen deberán entregar las actividades de enseñanza aprendizaje realizadas a lo largo del curso (si no las hubiesen entregado durante el curso).

La calificación máxima que pueden alcanzar en la recuperación de la evaluación pendiente será de 5 puntos.

La estructura de la prueba es similar a las realizadas en las evaluaciones ordinarias y los criterios de calificación serán los mismos que hemos considerado en el apartado anterior.

LA CALIFICACIÓN FINAL DE JUNIO se obtendrá a través de una media ponderada en función de los contenidos realmente tratados siempre y cuando todas ellas estén aprobadas.

EL EXAMEN EXTRAORDINARIO DE SEPTIEMBRE, ha sido suprimido.

5.4. Garantías de objetividad

Hemos considerado los siguientes:

- Información previa sobre los criterios de evaluación: El alumnado será informado de los criterios de evaluación nombrados anteriormente.
- Información sobre calendario y contenidos: El alumnado estará en todo momento informado tanto respecto a cuándo será la realización de las pruebas como en lo referente a los contenidos que estas abarcarán.
- Las pruebas se devolverán al alumno/a una vez corregidas, puntuadas y comentadas, para que éste compruebe sus errores. Una vez comprobados los errores los alumnos/as devolverán las pruebas al profesor/a que las guardará en el Departamento el plazo reglamentario. Los alumnos/as tendrán también derecho a revisar su prueba junto con el profesor/a de forma individual.
- Los trabajos serán revisados, puntuados y comentados por el profesor/a y devueltos a los alumnos/as.
- Ejercicio al derecho a reclamar. En caso de duda o error de calificación se seguirá el procedimiento que para ello se tiene establecido.

5.5. Evaluación del desarrollo del currículo

Las normas de evaluación establecen que los profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación, tendrá también un carácter continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales como:

- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre profesor y alumnos.
- La relación entre profesores.
- La convivencia entre alumnos.

Algunos de los procedimientos e instrumentos existentes para evaluar el proceso de enseñanza son:

- Cuestionarios a los alumnos.
- Intercambios orales: Entrevista con alumnos, debates, entrevistas con padres, reuniones con padres.
- Resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos.

6. PROGRAMA DE REFUERZO PARA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES

El alumnado de 2º de bachillerato con la materia de Economía no superada será atendido según los siguientes criterios y temporalización:

a) Los contenidos serán los mismos que se recogen para el desarrollo del curso en esta programación.

a) La metodología se simplificará para adaptarla a la situación de apoyo limitado que se le puede prestar a este alumnado. De todos modos se incluirán los mismos tipos de actividades, adaptadas al trabajo individual y al menor tiempo disponible.

b) El alumno en esta situación será atendido en una reunión de coordinación durante el mes de noviembre en el que se presentará el sistema de seguimiento y recuperación, la temporalización de pruebas y presentación de actividades, los contenidos y objetivos, y se comprobará si tienen en su poder los materiales necesarios para el desarrollo de estos trabajos. En el caso de que sea preciso, se les entregará el material necesario que se vaya a entregar al alumnado del curso.

c) Para facilitar el trabajo independiente de este alumnado se establece una temporalización a partir de la división del curso en dos parciales, cada uno de los cuales será evaluado a partir de la entrega de actividades y la realización de una prueba escrita. El calendario de los parciales tendrá en cuenta siempre la necesidad de reservar tiempo para una prueba final y fecha de entrega de actividades de recuperación de los parciales en la segunda quincena de abril, con el fin de que no se produzcan conflictos con las pruebas finales de evaluación ordinaria de 2º de bachillerato que se realiza en la segunda quincena del mes de mayo.

d) Se entregará siempre al alumnado en esta situación por escrito la relación de actividades concretas que habrá de realizar y la fecha de entrega de las mismas.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se llevarán a cabo tres tipos de programas específicos dirigidos a:

-Alumnado con áreas pendientes de cursos anteriores, cuyas medidas concretas están especificadas en esta programación.

-Alumnado repetidor

-Alumnado con necesidades específicas

En los dos últimos casos, las medidas concretas serán aquellas pautadas por el Departamento de Orientación y revisadas por el equipo educativo y dicho departamento en las juntas de evaluación a lo largo del curso.

8. ANEXO COVID-19

Mediante el **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, se declaró el estado de alarma, para poder gestionar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y se estableció como primera medida educativa la supresión de la actividad educativa presencial.

Como consecuencia de ello, y en función de lo establecido en la Instrucción de 13 de marzo de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativa a la suspensión de la actividad docente presencial, y en la Instrucción de 23 de abril de 2020 de esa Viceconsejería, donde se establecen las medidas educativas a adoptar en el tercer trimestre del presente curso, adaptándose al estado de alarma, se ha acordado en reunión de departamento que **en caso de volver a decretarse el Estado de Alarma o que se procediese a la suspensión de clases presenciales**, se adoptarán las siguientes modificaciones de las Programaciones Didácticas, cuya vigencia estará determinada por la duración de dicho estado de alarma y mientras esté vigente la suspensión de las clases presenciales.

CONTENIDOS: se avanzará en los contenidos en la medida de lo posible, siguiendo las instrucciones establecidas por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. En este sentido, dicho avance se acometerá **en los cursos de fin de etapa (4º ESO) y postobligatorios (1º y 2º de Bachillerato)**, así como aquellos grupos cuyo resultados y seguimiento de las clases lo permitan. En cualquier caso, los contenidos a avanzar **serán los mínimos imprescindibles**. Para el resto de grupos y para aquel alumnado que así lo requiera, los contenidos **irán enfocados al refuerzo y recuperación de los contenidos no superados en las evaluaciones anteriores**.

METODOLOGÍA: siguiendo las pautas establecidas en la mencionada Instrucción de 13 de marzo de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, (mientras no se publique otra que la derogue o modifique) se utilizarán todos los medios que estén al alcance del profesorado teniendo en cuenta las circunstancias individuales del alumnado. Para ello, se recurrirá a la plataforma digital diversas (Microsoft **TEAMS**), así como a la comunicación permanente con familias

(IPASEN, SÉNECA). A través de estas, se presentarán los contenidos, bien sea en conexión directa con el alumnado o a través de vídeos grabados por el profesor o ya existentes en internet, presentaciones, infografías, documentos Word o Pdf, etc. Además, a partir de estos, se trabajan tareas relacionadas que llevará al alumnado a avanzar en los aprendizajes y a la consecución de las competencias clave. Además, como apoyo a los contenidos desarrollados en los libros de texto, el alumnado recibirá apuntes propios del profesorado y actividades gradadas en dificultad que permitan la atención a la diversidad generalizada de los diversos grupos.

Si algún alumno/a no dispusiese de los recursos necesarios para el correcto seguimiento de las clases, se informará tanto al tutor/a como al equipo directivo del centro quienes, siguiendo el protocolo vigente, arbitrarán las medidas que consideren oportunas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN: serán diversos y variados tal y como se establece en las instrucciones, adaptándolos en este caso a asistencia no presencial del alumnado (rúbricas, cuaderno del profesor, trabajos de investigación, proyectos, cuestionarios online, portfolios digitales...)

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES: para la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores se mantiene el cuadernillo propuesto desde el mes de diciembre. Además, para el alumnado que no disponga de dicho cuadernillo, se diseñarán actividades de recuperación alternativas que les serán proporcionadas por los medios actualmente disponibles (Seneca, Ipasen, Classroom, tutores...)

Por último, se amplía el plazo de entrega del cuadernillo y actividades de recuperación al 1 de Junio, así como la forma de entrega de las mismas que se hará a través de las plataformas digitales y medios antes indicados.

BACHILLERATO

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: los criterios de calificación establecidos serán los siguientes, 70% prueba objetiva (cuestionarios online, trabajos de investigación, proyectos...) y 30% actividades diversas realizadas durante la evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL DEL CURSO: para obtener la calificación final o global del curso, se realizará la media aritmética de la primera, segunda y tercera evaluación.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN: para la recuperación de las diferentes evaluaciones, se valorarán las actividades de recuperación realizadas por el alumnado, según se establezca en las instrucciones que indique la Viceconsejería de Educación de la Junta de Andalucía.

En este sentido, se diseñarán tareas variadas de recuperación (ejercicios de refuerzo, pruebas objetivas, trabajos de investigación...) adaptadas a los diferentes cursos.

Es requisito imprescindible para recuperar las evaluaciones pendientes, la realización de dichas tareas de forma correcta, es decir con una calificación en positivo, y entregadas en el plazo establecido por el docente.

El alumnado que no supera las actividades y pruebas previstas para recuperar las evaluaciones pendientes, dispondrá de los exámenes extraordinarios de junio y septiembre.